

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 258

LEGISLADORES

Nº 411

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 565/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

18. 4/11/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

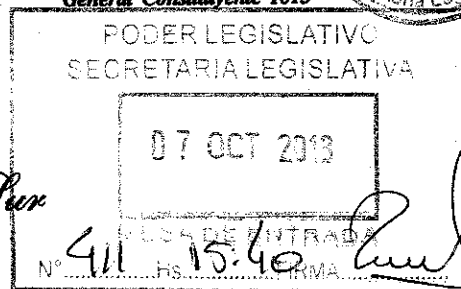
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 565/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"



USHUAIA, 02 OCT 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de participar en el "Congreso Internacional de Responsabilidad Social" los días 14, 15 y 16 de Octubre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 13/08/13 regreso 17/08/13).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 13/08/13 regreso 17/08/13) a nombre de la Legisladora MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2°.- La presente no generará gastos de viáticos.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

565 / 13

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EDIT ESTEJA DEL VALLE
Directora
Dirac. Secretaría Gral. Presidencia

Juan Felipe RODRIGUE
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



RESIDENCIA
Nº 1359
02-10-13
HORA: 09:18
FIRMA: *[Firma]*

Ushuaia, 1 de octubre de 2013

NOTA NRO. 209/13

Señor Vicegobernador

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle de mi viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de participar en el Congreso Internacional de Responsabilidad Social los días 14, 15 y 16 del corriente.

El insuperable nivel intelectual de los participantes así como su trascendencia mundial y las experiencias que ellos pueden transmitir, eximen de mayores comentarios, motivo por el cual he aceptado la invitación a concurrir al mismo.

Por lo expuesto solicito se expida el pasaje de ida para el día 13 y regreso el 17 en el primer vuelo desde el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
Dn. ROBERTO CROCIANELLI
S/despacho

[Firma]
Eliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwichs del Sur son y serán Argentinos"